

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COVID-19 (29/04/2020)

Tras la Mesa Extraordinaria sobre los procedimientos y medidas organizativas para la reincorporación gradual a la actividad presencial del personal de Administración y Servicios de la Región de Murcia". Hemos continuado con la reunión de la Comisión Seguimiento del COVID-19.

- Test: Hemos transmitido las quejas del personal de que se están haciendo pocos Test y no a todos. La respuesta de la D.G; Los Test que se están realizando son serológicos no PCR. El IMAS comunica a la D.G de Pública que tiene Test pero que le falta personal para realizarlos, Función Pública como no puede ser de otra manera le facilita la ayuda requerida, pero quién determina a quienes, dónde y cuándo es el IMAS, con lo que la respuesta deberá de facilitarla el Organismo.
- Incertidumbre del personal sobre el proceso de reincorporación, pide tranquilidad puesto que se hará siempre atendiendo a la salud y seguridad de los empleados y empleadas públicos y para ello se están elaborando distintos planes. (actualmente no se dispone de ellos hasta el día 7)
- Gratificaciones al personal de atención directa; No se ha desdeñado la petición pero nos informa que no tiene capacidad para darnos una respuesta.
- Tomas de Posesión de procesos selectivos ya resueltos. Se va a tener en cuenta para cambiar el acto colectivo y sustituirlo por actos individuales, en tanto continuemos con el problema de seguridad, a partir del 11 de Mayo.
- Miembros de Tribunales; Si la persona en cuestión es personal sensible y no puede participar en ese momento, se le eximiría de su participación en el acto masivo.
- Alojamientos; la D.G. Función Pública nos comunica que ese tema ya está solucionado y no tiene conocimiento de casos en contrario.
- Personal de Educación llamado para el IMAS: Se han realizado 45 desempeños de funciones, 6 pendientes de finalizar la evaluación de salud 19 han sido declaradas no aptas (13 por motivos de conciliación y 3 por motivos de salud).
- De las personas declaradas sensibles al COVID-19 tenemos 29 a las que se les ha adaptado el puesto, el resto 32 personas están a expensas de que los centros contesten, ¿y mientras tanto?
- Días de libre disposición y vacaciones. Para el personal temporal se deben de facilitar su disfrute o compensarles económicamente.
- Seguridad de Personal No docente. Se les proporcionan todas las medidas necesarias, además se ha de tener en cuenta que los centros llevan más de un mes cerrados y no corren riesgo de contagios.
- Ante los llamamientos del personal de limpieza en unos centros si y en otros no, pedimos a la Función Pública que pida a Educación protocolos e instrucciones generales y que no se esté a tenor de las decisiones particulares de las direcciones



de los centros. La incorporación del personal No docente, a excepción de administración (ATES; Fisioterapeutas...) es probable que no se realice hasta septiembre

- Oposiciones; El calendario se establecerá cuando la Universidad fije las normas de utilización de sus espacios que serán las mismas que establezcan para las pruebas de selectividad (EBAU) y se pueda disponer de aulas

UGT
ESTAMOS CONTIGO!!!!



FeSP-UGT siempre a tu lado.